

boletín oficial de la provincia



núm. 110



martes, 11 de junio de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-03007

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2024 del ejercicio de 2024

El expediente 1/2024 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo para el ejercicio 2024, queda aprobado definitivamente con fecha 18 de abril de 2024, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.000,00
6.	Inversiones reales	12.000,00
	Total aumentos	27.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación		Importe
8.	Activos financieros		27.000,00
		Total aumentos	27.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Manzanedo, a 28 de mayo de 2024.

La alcaldesa, Margarita Hipólita Pérez Herrero

diputación de burgos